

Cuestiones intersectoriales

PANORAMA GENERAL DE LA DIVERSIDAD GENÉTICA

Un universo de miles de especies únicas y su variabilidad genética constituyen la base biológica de la producción mundial de alimentos. La diversidad genética de los cultivos, los animales de granja, los árboles forestales, los organismos acuáticos, los microorganismos y los invertebrados - desde las bacterias invisibles para el ojo humano, y que mantienen los suelos agrícolas, hasta los enormes yaks que habitan en las elevaciones más altas del Himalaya - desempeñan una función decisiva en el logro de un mundo sin hambre.

Los diferentes componentes de biodiversidad para la alimentación y la agricultura presentan características distintas, pero comparten también características comunes. Todos contribuyen a satisfacer las necesidades básicas de seguridad alimentaria y de los medios de vida, y muchos de ellos, como los animales de granja, dependen de la gestión humana. Los diferentes componentes deben enfrentarse a desafíos de gestión únicos, así como a amenazas comunes, tales como el cambio climático.

La conservación y utilización de la diversidad genética puede ofrecer las opciones necesarias para hacer frente al cambio climático. Pero al mismo tiempo el cambio climático puede contribuir también a la erosión genética. Mantener la diversidad genética es, pues, importante y urgente. La Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura ha reconocido oficialmente la necesidad de abordar el cambio climático y la agricultura en sus actividades futuras.

El Programa de trabajo plurianual de la Comisión

En su Programa de trabajo plurianual aprobado en 2007, la Comisión expresó el objetivo a largo plazo de realizar una evaluación estratégica y con perspectiva general, es decir, el *Estado de la biodiversidad en el mundo para la alimentación y la agricultura*. Esta monumental empresa no sólo integrará los informes de la situación mundial elaborados para todos los componentes de la biodiversidad pertinentes para la alimentación y la agricultura, sino que abordará temas intersectoriales y comunes, incluida la gestión de la biodiversidad en ecosistemas agrícolas complejos. Se actualizarán los informes sobre los recursos fitogenéticos y zoogenéticos, y se están emprendiendo actividades para elaborar evaluaciones sobre los recursos genéticos forestales, acuáticos, de microorganismos e invertebrados para la alimentación y la agricultura.

LA COMISIÓN

Examen de cuestiones intersectoriales

La Comisión se ha propuesto abordar las cuestiones intersectoriales que puedan afectar a cualesquiera o a todos los componentes de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, tales como:

- las políticas para el acceso a los recursos genéticos y la distribución de los beneficios derivados de su utilización;
- la aplicación de las biotecnologías en la conservación y la utilización de los recursos genéticos;
- las metas e indicadores para la conservación de la diversidad genética;
- los enfoques ecosistémicos de la gestión de la biodiversidad.

Son varios los organismos internacionales que abordan estas cuestiones. No obstante, la Comisión proporciona un foro permanente en el que los gobiernos debaten todos estos temas, incluidas las cuestiones intersectoriales, y de forma específica aquellas relativas a los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura. Sigue de cerca la evolución de las políticas en otros foros internacionales y trata de asegurar la coherencia de las políticas mediante la estrecha colaboración con otras organizaciones internacionales. En virtud del mandato recibido, la Comisión asegura que las necesidades y características específicas de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura se reflejen adecuadamente en la elaboración de las políticas internacionales.

Acceso a los recursos y distribución de los beneficios

Se dispone ya de dos acuerdos internacionales vinculantes que regulan el acceso a los recursos genéticos y la distribución de sus beneficios: el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la



Alimentación y la Agricultura. Ambos se basan en la premisa de que las naciones detentan el derecho soberano sobre sus recursos naturales. El Tratado, negociado por la Comisión y ratificado en 2004, ha establecido un sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios que facilita el acceso a los recursos y la distribución justa y equitativa de los beneficios que se derivan de la utilización de 64 de los cultivos más importantes del mundo 35 cultivos alimentarios y 29 cultivos forrajeros.

La Comisión cuenta con una larga historia de contribución al debate sobre el acceso a los recursos y la distribución de beneficios. Tiene asignada la misión de asegurar que las necesidades especiales de la diversidad biológica para la alimentación y la agricultura se reflejen adecuadamente en la elaboración de las políticas internacionales. La cuestión del acceso a los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y la distribución de los beneficios que se derivan de su uso está incluida en el Programa de trabajo plurianual de la Comisión.

Biología

La Comisión tiene un interés especial por las novedades técnicas y normativas relativas a las biotecnologías en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura. La FAO realizó un examen general de las cuestiones y las tendencias relativas a la biotecnología para la Comisión, a fin de identificar las pertinentes a la FAO y la Comisión, y determinar lo que queda por hacer en cuanto a las políticas y la asistencia técnica. Otro hito del Programa de trabajo plurianual de la Comisión es el examen de la aplicación y la integración de las biotecnologías en la conservación y la utilización de los recursos genéticos.

Objetivos e indicadores

La Comisión está trabajando con expertos de la FAO y miembros de la comunidad científica en la determinación de indicadores y metas que podrían utilizarse para caracterizar y vigilar la diversidad genética, y comprender mejor lo que se está ganando y lo que se está perdiendo. La elaboración de metas e indicadores permitirá medir la eficacia de los programas establecidos para frenar la erosión genética y mejorar la conservación.

Enfoque ecosistémico

El enfoque ecosistémico se aplica para asegurar que los ecosistemas se mantengan de manera sostenible. Ello implica proteger los bienes y servicios ecosistémicos, así

como mantener su biodiversidad. Promoviendo sistemas de conservación *in situ* y de agricultura sostenible, el enfoque ecosistémico contribuye a la conservación y la utilización sostenibles de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura. Como el enfoque ecosistémico ha sido particularmente eficaz en los esfuerzos por lograr la ordenación forestal y pesquera sostenibles, y se aplica a aspectos específicos de la agricultura, la Comisión ha incluido el enfoque ecosistémico en su Programa de trabajo plurianual que abarca todos los sectores pertinentes.

PARA MÁS INFORMACIÓN:

Web: www.fao.org/nr/cgrfa

Correo electrónico: cgrfa@fao.org